



Municipio de  
**HUIMILPAN**

		CLAVE
FECHA	FOLIO	<b>IUS</b>
/ /		

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE** **INFORME DE USO DE SUELO**

**TRÁMITE A REALIZAR:**

GIRO PRETENDIDO

**DATOS DEL INMUEBLE:**

CALLE Y NÚMERO	MANZANA / LOTE	COLONIA / FRACCIONAMIENTO
<input type="text"/>		
LOCALIDAD	ENTRE LAS CALLES DE:	
<input type="text"/>		
SUPERFICIE TOTAL EN M2	CLAVE CATASTRAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**DATOS DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S) O RAZON SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL
<input type="text"/>		
DOMICILIO PARA NOTIFICARLE	MUNICIPIO	ESTADO
<input type="text"/>		
TELÉFONO INCLUYE LADA	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="text"/>		

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí proporcionados son verdaderos, y los documentos que se anexan son auténticos, por lo que en caso de incurrir en falsedad de información o documentación, estoy consciente de que me puedo hacer acreedor a las sanciones que correspondan en el ámbito civil, penal y demás aplicables por la autoridad competente.

Comprendo que la autorización del trámite solicitado dependerá de que los datos en el presente documento, sean ciertos y que cumplan con la normatividad urbana vigente en el Estado de Querétaro, así como a los ordenamientos que por restricciones se indiquen en ellos, independientemente del pago que se realice por concepto de derechos para dar cause a la atención de ésta solicitud.

Nombre y firma del propietario

**VERIFICACIÓN**

**NO REQUIERE VERIFICACIÓN**

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

OBSERVACIONES	<input type="text"/>		
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	<input type="text"/>	Vo.Bo. DE INGRESO	<input type="text"/>

NOTA: La presentación de esta solicitud NO implica la autorización para llevar a cabo los trabajos solicitados.



**Marco normativo:** De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan, se solicita para la presentación del trámite los siguientes requisitos que deberá presentar en original y copia legible:

## REQUISITOS PARA INFORME DE USO DE SUELO

### DEL PROPIETARIO

- 1 Formato de solicitud de trámite, debidamente requisitado
- 2 Escritura o Título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o Certificado de Propiedad vigente cuando la Escritura sea ilegible o no especifique la superficie del predio
- 3 Recibo de pago del Impuesto predial del año en curso
- 4 Identificación oficial vigente del propietario o representante legal acreditado, con fotografía y firma
- 5 Recibo de pago de derechos por informe de Uso de Suelo, (al ingreso de la documentación)

### DEL GESTOR

- 6 Carta Poder Simple, firmada por el propietario, el Gestor y dos testigos, presentando copia de identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes.
- 7 Poder Notarial, expedido a favor del Representante Legal e Inscrito en el Registro Nacional de Alta de Poderes (RENAP), así como copia de identificación vigente.

### OTROS REQUISITOS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS

- Certificado y/o Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- RFC de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)
- Convenios y/o Acuerdos
- Resolución de Juicios (Debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)
- Los demás que determine esta Secretaría

### NOTAS IMPORTANTES

- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 pm
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

### COSTO DE LOS DERECHOS DE TRÁMITES

Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. Para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 28 de diciembre de 2023.

#### 1.- INFORME DE USO DE SUELO

TIPO / CONCEPTO	COSTO POR CADA PREDIO (Al ingreso del trámite)
INFORME DE USO DE SUELO	\$1,628.55

El pago no será devuelto, ni se tomará en cuenta para cubrir algún otro costo, y deberá efectuarse cada vez que ingrese el trámite

### DATOS DE CONTACTO

[www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: [sduma.huimilpan@gmail.com](mailto:sduma.huimilpan@gmail.com)

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.